



# PRENSA

 Mantente al día con las secciones informativas del Cambio.



Gabinete



Noticias



Discursos



Galerías



Videos



Audios



Colombia  
Hoy



Entérese  
del  
Cambio

# NOTICIA

Inicio > Prensa > Contratar a mujeres víctimas de violencia, programa Incentivo Violeta para la empresa privada lanzó Gobierno del Cambio

## **Contratar a mujeres víctimas de violencia, programa**

# Incentivo Violeta para la empresa privada lanzó Gobierno del Cambio

Foto: Ministerio de Trabajo



*Lanzamiento del Incentivo Violeta y  
reconocimiento a empresas del  
Sello Equipares.*

*Nueve de cada 10 empleadores están interesados en implementar el **Incentivo Violeta** para contribuir a la igualdad de género, en especial desde el ámbito laboral y empresarial.*

**Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2023**

Las empresas que contraten a mujeres víctimas de la violencia de género podrán deducir del impuesto de

renta el 200 por ciento del valor de los salarios y las prestaciones sociales pagadas durante el periodo gravable correspondiente, anunció la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez. La medida está contenida en el **Incentivo Violeta**, instrumento puesto en marcha hoy por la cartera de Trabajo y la DIAN, en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de promover la igualdad de género en el país.

“Empoderar económicamente a las mujeres, en especial a las que han sufrido diferentes tipos de violencias, contribuye directamente a la igualdad de género, erradicación de la pobreza y crecimiento económico inclusivo”, **expresó** la ministra Gloria Inés Ramírez.

El director de la DIAN, Luis Carlos Reyes, **precisó**: “El salario pagado a mujeres víctimas de violencia puede deducirse un 200 por ciento a la hora de hacer el impuesto de renta y esto les

puede representar una reducción significativa en lo que tienen que pagar".

“Es un aporte muy importante a la sociedad y a las personas que en este momento están marginadas, pero que queremos incorporar plenamente a la vida laboral y a sus derechos como ciudadanas”, recalcó.

La medida es un avance en el cumplimiento del programa de gobierno del hoy presidente Gustavo Petro en el pilar el cambio es con las mujeres y de la

estrategia para que la igualdad sea cada vez más real en la sociedad.

## **Acompañamiento**

La cartera de Trabajo acompañará a las empresas para que, de la mano con el Ministerio de la Igualdad y los mecanismos de género en todo el país, se identifique a las mujeres objeto de este incentivo.

En alianza con la Junta Central de Contadores de Colombia, se activarán canales virtuales para

asesorar a los empleadores interesados en la iniciativa tributaria.

## **¿Cómo será el incentivo?**

—Debe solicitarse a partir del período gravable que corresponda a la vinculación directa de la trabajadora víctima de violencia comprobada y hasta por un término máximo de tres años por cada trabajadora vinculada, si la relación laboral perdura tal como lo dispone la ley.

—El monto de la deducción será del 200 por ciento del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o periodo gravable a partir del inicio de la relación laboral y hasta por un término máximo de tres años, si esta se mantiene.

—La deducción no se aceptará sobre los pagos realizados a trabajadores/as a través de empresas de servicios temporales.

—Es necesario que las decisiones y medidas en favor de la mujer víctima de

la violencia hayan sido dictadas con posterioridad a la expedición de la Ley 1257 de 2008 y que la vinculación laboral se haya iniciado después de la adopción de las mismas.

## **Encuesta**

Según una encuesta del Ministerio del Trabajo, realizada a más de 450 empresas, 5 de cada 10 no conoce leyes relacionadas con la protección de mujeres víctimas de violencias y solo

el 5 por ciento ha vinculado a mujeres de esta población. La encuesta reveló que 9 de cada 10 empleadores están interesados en implementar el nuevo **Incentivo Violeta** para apoyar a mujeres víctimas de la violencia de género.

## **Sello Equipares**

Durante la presentación del Incentivo Violeta, el gobierno nacional entregó un reconocimiento a 23 empresas y organizaciones del **Sello Equipares**, por la

labor que han realizado para el cierre de brechas de género, mediante la implementación del programa y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El Sello Equipares busca la eliminación de la discriminación salarial y laboral contra las mujeres, la promoción de una cultura de igualdad de condiciones para la mujer, y la participación de la mujer en comisiones tripartitas en el mundo del trabajo, prevención, eliminación y

sanción de todas las formas de violencias contra las mujeres.

*Con información del  
Ministerio del Trabajo.  
(Fin/fca/gop)*



Volver al inicio

### Servicios a la ciudadanía

- Canales de contacto
- Convocatorias y consulta ciudadana
- PQRSD
- Avisos Convocatoria Pública
- Notificaciones por aviso
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
- Normativa
- Sistema Único de Información Normativa
- Visita Guiada a la Casa de Nariño

- Notificaciones judiciales
- Mapa del Sitio
- Políticas
- Correo funcionarios

## Sede Principal

**Casa de Nariño:**

Carrera 8 No. 7-26.

**Vicepresidencia:**

Carrera 8 A No. 7-5.

**Edificio Administrativo:**

Calle 7 No. 6-54. Código Postal:  
111711

**Horario de Atención:**

Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:45  
p.m.

**Línea Gratuita:**

(+57) 01 8000 913 666

**Canales anticorrupción:**

denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

**Línea de orientación a mujeres  
víctimas de violencia:**

(+57) Línea 155 y 01 8000 919 970

**Correo Institucional:**

contacto@presidencia.gov.co





@infoPresidencia



@PresidenciadeColombia



@SIGCOLOMBIA



@presidenciadecolombia

@FotoPresidencia

